
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
161	/24

Montevideo, 02 de abril de 2024.

VISTO: la solicitud presentada por el Dr. Ezequiel Alemán

RESULTANDO: que, en virtud de la misma, el funcionario Dr. Ezequiel Alemán, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular al Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Este, ubicado en dicha ciudad;

CONSIDERANDO: I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

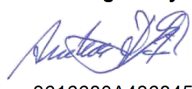
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar el pago de la partida de desarraigo al Dr. Ezequiel Alemán previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

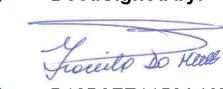
2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil


Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica